



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

SALTA, 28 de Junio de 2010.

Res. N° 503/10

Expte. 6309/10

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Presidente del Centro de Estudiante de esta Facultad, mediante la cual solicita el **Auspicio Académico** a la realización del Seminario sobre **"El Poder Legislativo en Argentina; Congreso Nacional, Legislaturas Provinciales y Concejos Deliberantes. Que conocemos?, como funcionan?, equilibrio, pluralidad y representatividad"** y;

CONSIDERANDO:

Que el Seminario esta promovido por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, las Cátedras de Derecho Constitucional y Elementos de Ciencias Políticas y el Instituto del Pensamiento y Formación Moisés Lebensohn.

Que el objetivo central de la citada convocatoria, es llevar adelante la concreción de un importante espacio de análisis y reflexión sobre el papel que desempeña el poder legislativo en nuestro país y el impacto en la comunidad de la tarea que se desarrolla.

Que el Seminario está destinado a los estudiantes de nuestra Facultad, en particular, como así también a los alumnos de las demás Unidades Académicas de ésta Universidad y extensivo también a estudiantes de Instituciones de Educación terciaria y del Polimodal.

Que asistirán en calidad de panelistas, legisladores nacionales, provinciales y municipales, como así también analistas e intelectuales.

Que el Seminario se llevará a cabo en esta Unidad Académica durante los días 26 y 27 de Agosto del año en curso.

POR ELLO:

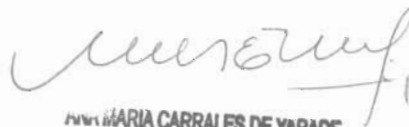
En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1.- Otorgar **Auspicio Académico** a la realización del Seminario sobre, **"El Poder Legislativo en Argentina; Congreso Nacional, Legislaturas Provinciales y Concejos Deliberantes. Que conocemos?, como funcionan?, equilibrio, pluralidad y representatividad"** que se llevará a cabo en esta Unidad Académica durante los días 26 y 27 de Agosto del año en curso.

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
amy.


M^{ra}. MARIA CARRALES DE YARDE
DIRECTORA DE DESPACHO




Ct. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO